

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024-MDSR
----------	-----------------------	---------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de Santa Rosa, a los 20 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a las 14:00 horas, el Organismo encargado de las Contrataciones, ha evaluado los Anexos presentados por PANA AUTO S.A.C, para el procedimiento de la Contratación Directa N° 01-2024-OEC/MDSR -Primera Convocatoria: cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE 07 UNIDADES DE MOTOCICLETAS TIPO TODO TERRENO, a fin de, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	-----	Titular -----	Dependencia: -----
		Suplente -----	
Primer Miembro	-----	Titular -----	Dependencia: -----
		Suplente -----	
Segundo Miembro	-----	Titular -----	Dependencia: -----
		Suplente -----	

**4 ANTECEDENTES**  
 El Organismo Encargado de las Contrataciones precisa que, en el marco de las actuaciones del Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 001-2024-OEC/MDSR - PRIMERA CONVOCATORIA, se le ha cursado la CARTA N 026-SGL-GAF/MDSR, de fecha 18 diciembre otorgando la invitación formal de la empresa **PANA AUTOS S.A.C, con RUC 20536429183**

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
 De acuerdo con los resultados de la evaluación de la oferta y calificación, en concordancia con el análisis efectuado SE OTORGA como ganador de la buena pro al portor:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
<b>PANA AUTOS S.A.C</b>	107,030.00

**5**

**6 BASE LEGAL**  
 Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro  
 76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.  
 76.2. De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.  
 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

**7 ACUERDO ADOPTADO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

.....  
**WILBERT ROLANDO GRANADOS**  
 GERENTE DE LOGISTICA